

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 036 de fecha 13 de octubre, 2017.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 036.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 036, con la adición de tres espacios en los asuntos de los señores directivos, y el traslado de la solicitud de crédito de COONAPROSAL RL de inciso 4.2 a 4.6 del capítulo de asuntos resolutivos.	7
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 030 y N° 031.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 030 y N° 031.	18
Artículo Segundo.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce solicitud de apoyo institucional al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de la simplificación de trámites, para el desarrollo del proyecto, digitalización del trámite de personerías jurídicas con firma digital en línea, que emite el Departamento de Organizaciones Sociales de la Dirección de Asuntos	Acuerdo 1: La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través de las áreas técnicas respectiva, se valore la posibilidad de la suscripción de un convenio marco y la referida carta de entendimiento o convenio específico, según corresponda, a efectos de que se brinde apoyo institucional al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de la simplificación de trámites, para el desarrollo del proyecto, digitalización del trámite de personerías jurídicas con firma digital en línea,	20

	Laborales de ese Ministerio a las organizaciones cooperativas; presentado por el directivo Luis Emilio Cuenca Botey.	que emite el Departamento de Organizaciones Sociales de la Dirección de Asuntos Laborales de ese Ministerio a las organizaciones cooperativas. Asimismo, para la ejecución de dicho proyecto en las cooperativas, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efectos de que valore la posibilidad de que el próximo año en la fase de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) y presupuesto, del INFOCOOP, se considere un objetivo al área técnica competente, en el cual se apoye a las cooperativas que no tengan capacidad de acceso a la firma digital y al conocimiento de su uso...	
Inc. 3.2)	Se conoce solicitud de modificación al acuerdo 1 del acta N° 030 de la Junta Interventora; y oficio SG-042-2017 del 11 de octubre, 2017, de COOPROSANVITO RL, referente a contratos en consignación a través de los cuales se puede traer los recursos requeridos para acopiar el café que se necesita para cumplir con compromisos adquiridos	Acuerdo 2: ..., se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva el referido oficio SG-042-2017 del 11 de octubre, 2017, remitido por la Presidenta del Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL, para que a través del Área de Financiamiento se valore el trámite correspondiente de la solicitud presentada por dicha cooperativa. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo a la presidencia de COOPROSANVITO RL...	22
Artículo Tercero. Asuntos Resolutivos. Inc. 4.1)	Se conoce oficio AC 20-2017, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEUNA RL.	Acuerdo 3: Con base en el informe técnico AC 20-2017 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 270 de la Comisión de Crédito del 03 de octubre del 2017; y el Dictamen Positivo Unánime N° 2-270-2017 de la Comisión de Crédito; se acuerda autorizar a la Administración para que proceda con el ajuste de las tasas de interés de las operaciones 131510624, 131310502 y 131410580. Asimismo, se aprueba un crédito por el monto de €1.000 millones para la línea de vivienda y otro crédito por el monto de €1.000 millones para la línea de consumo.	26
Inc. 4.2)	Se conoce oficio AC 21-2017, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEPURISCAL RL.	Acuerdo 4: De conformidad con el informe técnico AC 021-018-2017 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 271 de la Comisión de Crédito del 09 de octubre del 2017; y el Dictamen	57

		Positivo Unánime N° 1-271-2017 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar dos créditos a favor de COOPEPURISCAL RL por el monto de hasta ¢200 millones.	
Inc. 4.3)	Se conoce oficio AC 23-2017, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEMAPRO RL.	Acuerdo 5: De conformidad con el informe técnico AC 023-080-2017 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 271 de la Comisión de Crédito del 09 de octubre del 2017; y el Dictamen Positivo Unánime N° 3-271-2017 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito por el monto de hasta ¢200 millones a favor de COOPEMAPRO RL. Acuerdo 6: En relación con el crédito aprobado a favor de COOPEMAPRO RL mediante acuerdo anterior JI 337-2017, por el monto de hasta ¢200.000.000; se instruye a la Dirección Ejecutiva para que, a través del Área de Supervisión Cooperativa dicha cooperativa se mantenga bajo la supervisión del Sistema de Alerta Temprana...	88
Inc. 4.4)	Se conoce oficio AC 24-2017, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEMÉDICOS RL.	Acuerdo 7: En el marco del informe técnico AC 024-678-2017 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 271 de la Comisión de Crédito del 09 de octubre del 2017; y el Dictamen Positivo Unánime N° 2-271-2017 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito a favor de COOPEMÉDICOS RL en las siguientes condiciones.	107
Inc. 4.5)	Se conoce oficio DE 1304-2017, mediante el cual remite copia del oficio AF-P 442-2017, que adjunta Decisión Inicial y Aprobación de Cartel para Licitación Abreviada "Contratación de servicios profesionales especiales en derecho comercial, público, penal, civil, administrativo o constitucional para brindar servicios de Asesoría Legal Externo, a efectos de que brinde la respectiva asesoría de los asuntos que debe atender la Junta Interventora de INFOCOOP".	Acuerdo 8: ..., se acuerda aprobar en los términos presentados por el Área Administrativo Financiero, la decisión inicial y el cartel antes referidos, que origina el procedimiento ordinario de contratación administrativa mediante Licitación Abreviada, amparado en el artículo 138 del RLCA y en el oficio presentado por el Director Ejecutivo, para la "Contratación de servicios profesionales especiales en derecho comercial, público, penal, civil, administrativo o constitucional para brindar servicios de Asesoría Legal Externa, a efectos de que brinde la respectiva asesoría de los asuntos que debe atender la Junta Interventora de INFOCOOP". Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Proveeduría Institucional se le dé trámite inmediato a la presente contratación.	123

		Se declara la firmeza de este acuerdo en el artículo tercero del inciso 4.7 de esta sesión...	
Inc. 4.6)	Se conocen informes de participaciones asociativas (COOPROSANVITO RL, COOCAFÉ RL y COOPRENA RL) y solicitud de autorización para el traslado de los mismos a la Comisión de la Junta Interventora que da atención al tema de Asociatividad.	Acuerdo 9: Se recibe el oficio DE 696-2017, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio DES 159-2017, que contiene informe del señor Sergio Salazar Arguedas, Representante Técnico ante el Consejo de Administración de COOCAFÉ RL, de abril y mayo, 2017; y el oficio SDE 239-2017, suscrito por el señor Francisco Guillén Ruíz, Subdirector Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AT 1404-2017, que a su vez adjunta el oficio AT 1390-2016, relacionado con la valoración del informe del señor Sergio Salazar Arguedas, Representante Técnico ante el Consejo de Administración de COOCAFÉ RL, correspondiente a la segunda quincena de junio, al mes de julio y primera quincena de agosto, 2017. Se instruye al señor Sergio Salazar Arguedas como Representante Técnico ante el Consejo de Administración de COOCAFÉ RL, para que coordine con los Gerentes de cada una de las cooperativas afiliadas al Consorcio COOCAFÉ RL, una reunión el miércoles 18 de octubre, 2017, a la 2:00 pm, en la Sala de Sesiones del INFOCOOP, en la cual participará tanto la Presidencia de ese Consorcio como algunos miembros de la Junta Interventora de INFOCOOP y la Dirección Ejecutiva, con el propósito de que se conozca la información expuesta el día de hoy por parte del señor Salazar Arguedas en relación con la situación actual de COOCAFÉ RL...	127
Inc. 4.7)	Ratificación de los acuerdos 4.4 y 4.5 adoptados en esta sesión.	Acuerdo 10: Se declara la firmeza de los siguientes acuerdos adoptados en esta sesión en incisos anteriores: - El acuerdo adoptado en el inciso 4.4, relacionado con el oficio AC 024-678-2017 suscrito por el señor Alejandro Jiménez Blanco, Gerente a.i. de Financiamiento, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEMÉDICOS RL. - El acuerdo adoptado en el inciso 4.5, referente al oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1304-2017, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AF-P-442-2017, correspondiente a la decisión inicial y cartel para la Licitación Abreviada “Contratación de servicios profesionales especiales en derecho comercial, público, penal, civil, administrativo o constitucional para brindar servicios de Asesoría	142

		Legal Externa, a efectos de que brinde la respectiva asesoría de los asuntos que debe atender la Junta Interventora de INFOCOOP”...	
Artículo Segundo. Asuntos de los señores directivos. Inc. 3.1)	Se conoce solicitud de informe a la Administración sobre el avance en el cálculo del deterioro; requerido por el directivo Edgar Quirós Núñez.	Se toma nota.	143
Artículo Tercero. Asuntos Resolutivos. Inc. 4.8)	Se conoce oficio AC 022-2017, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COONAPROSAL RL.	Acuerdo 11: Recibido el informe técnico AC 022-2017 del 29 de setiembre, 2017 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 270 de la Comisión de Crédito del 03 de octubre del 2017; y los Dictámenes Positivos Unánimes N° 1-270-2017 de la Comisión de Crédito, correspondientes al análisis de la solicitud de crédito presentada por CONAPROSAL RL. Se acuerda devolver a la Dirección Ejecutiva la referida documentación, con el propósito de que vuelva a pasar por el filtro de la Comisión de Crédito de INFOCOOP, en virtud de la reestructuración de la garantía de estos créditos a efectos de que se le realicen los ajustes correspondientes...	149
Inc. 4.9)	Se conoce informe de avance sobre Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario del INFOCOOP, Expediente N° 01-2017.	Acuerdo 12: ..., por tanto, la Junta estima que persisten en plenitud las razones jurídicas advertidas para la imposición de la medida aplicada, y al efecto, apreciando que el Procedimiento aún se encuentra en curso, en su fase de análisis y valoración para el dictado del Acto Final, pudiendo incluso, eventualmente, generarse una fase recursiva sobre lo que llegue a resolverse, esta Junta estima	191

		oportuno prorrogar el plazo de la medida cautelar en su momento ordenada, disponiendo ampliar su vigencia en un mes contado a partir del próximo 19 de octubre de 2017, extendiéndose en consecuencia en hasta el 19 de noviembre del año en curso. Consecuentemente, en los términos expuestos se prorroga la medida cautelar de suspensión con goce de salario del funcionario Ronald Fonseca Vargas. NOTIFIQUESE...	
Inc. 4.10)	Se conoce oficio DE 1299-2017, mediante el cual remite copia del oficio DES 262-2017, correspondiente al análisis jurídico del caso de FEDEJOVEN RL.	Acuerdo 13: ..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva a efectos de que remita a la Firma BLP Legal, Asesores Legales Externos, la referida Relación de Hechos que realiza el Área de Desarrollo Estratégico para el caso de FEDEJOVEN RL, a fin de que la analice y presente posterior informe a este Órgano Colegiado sobre la vía a seguir para la resolución y en caso de que exista eventual posibilidad de delito que también lo tipifique...	194
Inc. 4.6)	Se retoma informes de participaciones asociativas (COOPROSANVITO RL, COOCAFÉ RL y COOPRENA RL) y solicitud de autorización para el traslado de los mismos a la Comisión de la Junta Interventora que da atención al tema de Asociatividad.	Acuerdo 14: Recibido el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1170-2017, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AT 1379-2017, que contiene informe del señor Royner Solano López, Representante Técnico ante el Consejo de Administración en COOPRENA RL, correspondiente al mes de junio, 2017. Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a través de las áreas técnicas institucionales respectivas, así como la Asesoría Jurídica y el Área de Supervisión Cooperativa, se analice la situación actual de COOPRENA RL y propongan para la próxima sesión a la Junta Interventora de INFOCOOP, una ruta a seguir en cuanto a la atención de la situación actual de la parte legal, de la toma de decisión, permanencia de la Administración y de los aspectos comentados en cuanto al Consorcio...	208
Artículo Segundo. Asuntos de los señores directivos. Inc. 3.3)	Estrategia de la presentación ante la Comisión de Economía Social Solidaria, de la Asamblea Legislativa;	Este tema se analiza en sesión privada.	219

	propuesto por el directivo Luis Felipe Arauz Cavallini.		
--	--	--	--